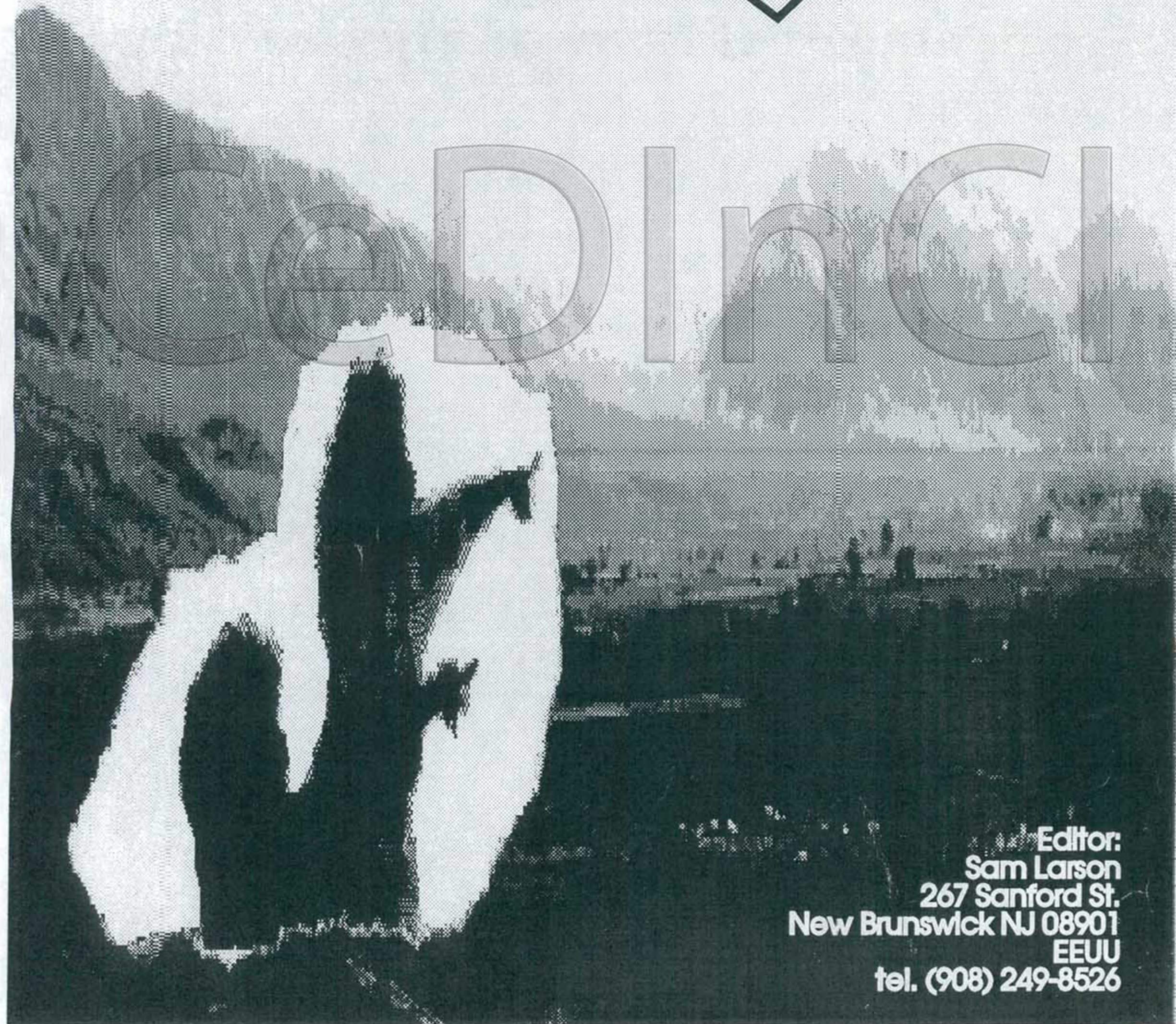


abril 1992

1

ka-buum



Good DInCI

Editor:
Sam Larson
267 Sanford St.
New Brunswick NJ 08901
EEU
tel. (908) 249-8526

NOTA DEL EDITOR

Aparece entre las cenizas de una publicación precursora, la esfinge de otra, ka-boom. Después de haber trabajado juntos un año, Gerardo y yo nos dimos cuenta de que habíamos llegado a políticas distintas y decidimos enterrar nuestro proyecto colaborativo, Gay Gaia. Pero el deseo de seguir coleccionando palabras y encoradarlas hasta que tengan una resonancia que articula de alguna manera lo que una identidad gay en sus distintas posibilidades implica sociopolíticamente, permanece. Publicar ka-boom es un intento de participar en las representaciones de gays y lesbianas desde la perspectiva de los que se identifican como gay o lesbiana para contradecir las representaciones manifestadas por los medios de comunicación, que si no ignoran nuestra presencia en la sociedad como gays y lesbianas representan esa presencia como un mal, una enfermedad, una criminalidad, una inmoralidad. Esto se vió claramente durante todo el transcurso en el cual la CHA luchó por su personería jurídica, las declaraciones de la Corte Suprema de Justicia reflejan claramente una ignorancia de la (homo)sexualidad que resultó (en ese momento) en la negación de la personería jurídica. Y aunque a la CHA ahora se le ha otorgado la personería jurídica, esas actitudes permanecen. Aún peor es cuando esas actitudes hacia la sexualidad influyen las campañas del gobierno para combatir el SIDA. Campañas que fracasan en prevención y atención médica y que por sus fracasos ponen en peligro las vidas de la ciudadanía. Es imposible entender la crisis del SIDA sin comprender la homofobia de las instituciones gubernamentales y médicas. Ante esto no se puede callar.

Y espero que ustedes tampoco se pueden callar. Esta publicación existe como un medio para expresarse, y aún más depende de tu deseo de expresar algo. Para animarlos un poquito los dejo con un trozo del poema titulado Realidad del poeta Passolini.

otra cosa te diré: no como manista
ya, o quizás sí, por el momento
- si el éxtasis de los Autores

del Apocalipsis es mitificado en un fuego
donde no existe el tiempo: Mis amores
gitaré - son un arma terrible.

porqué no los uso?...

Sólo cuando dicho y gritado, mi suerte
podrá liberarse: y comenzar
mi discurso sobre la realidad.

Las notas que aparecen en este número 1, fueron escritas durante el transcurso de los últimos 3 meses. Muchas cosas han cambiado durante ese periodo, principalmente la CHA consiguió su personería jurídica el 19/3/92. No obstante, decidí incluir notas que fueron escritas antes de esa fecha que refieren a la negación del status legal - espero que no sea una confusión total.

4 MUERTES EN MENDOZA

Del 25 de febrero al 1 de marzo apareció el el diario Página 12, seis notas consecutivas escritas por Claudia Palozzo y Camilo Sánchez sobre la muerte de 4 gays en la ciudad de Mendoza. La primera muerte ocurrió el 3 de diciembre, la víctima siendo un peluquero, esta fue seguida por la muerte de un médico, García Longo, el 21 de diciembre, y finalmente la doble muerte de Armando "Nito" Neme y Carlos Alberto Ross el 16 de febrero. La similitud en que fueron matados 3 de los gays (manos atadas con sus propios cinturones y dos tiros en la cabeza) llevó al juez Barrios Quiroga a pensar que fueron homicidios organizados. Se especuló sobre la existencia de una brigada moralista pero esto luego fué descartado por el gobierno mendocino. La investigación se ha demorado a causa de que en el juzgado existe un vacante, resultando en otro juez de turno cada semana. La Comisión de Derechos y Garantías propuso que se nombrara un juez designado a la investigación. Por otro lado muchos amigos de Armando "Nito" Neme, quien fué abogado, quienes también son abogados están presionando al gobierno mendocino para investigar y esclarecer las muertes

2 DEMOSTRACIONES EN BUENOS AIRES

El 5 de mayo se organizó una demostración frente a la catedral para protestar recientes declaraciones homofóbicas hechas por el Arzobispo. La demostración fué organizada por Gays por los Derechos Civiles, la CHA, la Iglesia de la Comunidad Metropolitana y la Convocatoria de Lesbianas. Asistieron alrededor de 120 personas. Carlos Jauregui de Gay por los Derechos Civiles luego fué invitado al programa de televisión de Mario Grondona.

Hubo otra demostración el 7 de abril frente al Ministerio de Salud y Acción Social "para denunciar en el país y en el exterior la situación actual por la que pasan las personas que viven con HIV/SIDA en la Argentina." [La demostración fué convocada por Acción Solidaria en Salud, AMCES (Asoc. Multidisciplinaria contra el SIDA), la CHA, la Fundación Coinsida, la Fundación SPES, el Grupo Educativo en Sexualidad y ETS, la Iglesia de la Comunidad Metropolitana y Fundeso. En un comunicado titulado "LA PALABRA ES SALUD. EL SILENCIO ES MUERTE" los grupos convocadores declararon "Entendemos que culminó el tiempo de las promesas y las palabras vacías. Nuestra lucha junto a las personas que viven con HIV es permanente y en esta emergencia lo renovamos. TODOS SOMOS PERSONAS QUE VIVIMOS CON HIV/SIDA. Es el momento de denunciar, es el momento de salir a la calle, es tiempo de exigir por un Política de Salud que contemple la problemática del SIDA."

ddl en la Argentina

Durante el mes de octubre 1991, se aprobó en los Estados Unidos el uso de una segunda droga como alternativa a AZT para el tratamiento del SIDA, se trata de ddl (Dideoxynosine). La ddl es un anti-viral (como AZT) que es producido por la compañía norteamericana, Bristol-Myers Squibb y comercializada bajo el nombre "Videx". La compañía ha aprobado expandir el acceso a ddl internamente, incluyendo la Argentina en forma gratuita hasta que sea aprobada para venta directa y este disponible en las farmacias en el país.

Aunque no se ha realizado estudios extensivos sobre la nueva droga, los resultados han mostrado un incremento en las células T4 (las células que son atacadas y matadas por el virus VIH y células que desempeñan un rol importante en el sistema inmunológico) en las personas que toman ddl. Se considera ddl como una alternativa a la AZT, o sea que se recomienda para las personas que han desarrollado una resistencia o son no tolerantes a AZT. Pero no hay guías definidas para determinar quienes son los que han desarrollado una resistencia o quienes son los que son no tolerante a la AZT que es muy tóxica. La decisión para empezar a hacerse el tratamiento con ddl se determina entre el paciente y su doctor. Si deciden optar por la ddl el doctor deberá hacer una aplicación a la compañía Ciba-Geigy, el distribuidor de ddl en la Argentina. Se distribuye ddl bajo un programa que se llama "nombre/paciente/doctor". Para hacer la aplicación se necesita tener un certificado comprobando que el paciente es seropositivo y se necesita ser comprobado por los dos tests de Elisa y Western Blot.

ARGENTINA: arrastrandose hacia la DEMOCRACIA

Por Daniel Raymond - Traducción: Sam Larson

La decisión reciente del gobierno canadiense que concedió el asilo político a un hombre gay que fué brutalizado por la policia argentina reiteradamente, cuestiona el proceso de re-democratización del estado sudamericano. El abuso autoritario de la fuerza policial, las leyes que conciernen a la asociación libre de lesbianas y hombres gays, la influencia de la iglesia sobre legislación, y la negación de la Corte Suprema de Justicia la personería jurídica para la CHA, mantienen un estado autoritario. Si la Argentina desea continuar hacia una democracia más amplia, estas violaciones son y serán una barrera.

Primera concesión de asilo político para un hombre gay en Canada

El 6 de enero la corte canadiense concedió por medio de un un fallo transcendente el asilo político a un argentino gay quien sufriera repetidas incidentes de chantaje, asalto y violación por la policia de Córdoba. Este es el primer caso de asilo político otorgado en Canada basado en la orientación sexual de un perseguido.

Un derecho consagrado

Jorge Inaudi, en una declaración personal entregada a la Comisión Internacional de Derechos Humanos Gay y Lesbicos (IGLHRC) en la ciudad de San Francisco, narra repetidas ocasiones en que fué acosado por la policia. Aunque "la homosexualidad entre adultos que consienten es un derecho protegido por la constitución argentina" como dice Ronald Hansen del Buenos Aires Herald, la libre asociación entre hombres gays y lesbianas es denegada. El Sr. Inaudi y otros testifican sobre una brutalidad policial que nos recuerda el pasado de dictadura militar de esta democracia.

¿Cuántos pesos tenés?

Entre 1983 y 1990, Inaudi fué arrestado al salir de bares gay, detenido sin cargos, forzado a pagar sobornos ó sodomizado por la policia sin la protección de un preservativo. Después de haberlo detenido durante el fin de semana, la policia lo llevaba a su empleo el lunes adonde se le explicaba a su jefe la razón de su detención. Inaudi dice que de este modo perdió su empleo varias veces. En una ocasión en la cual Inaudi no pudo pagar el soborno, la policia llamó a su propietaria que lo financió, pero después lo echó del apartamento bajo presión de los demás inquilinos.

Años de la Guerra Sucia

Los acontecimientos más graves de las muchas violaciones de sus derechos humanos que reportó Inaudi evoca a los años de la Guerra Sucia. El Sr. Inaudi alega que fué llevado a algo parecido a un campo de concentración adonde repetidamente lo torturaron, violaron, golpearon y a areas sensitivas de su cuerpo le dieron shock electricos. Aunque no hay evidencia que confirmara este horror, las cortes fueron movidas por otra evidencia para concordar que los homosexuales integran un grupo social perseguido en la Argentina.

Libertad

El acoso continuo por la policia lo aterrizó hasta el punto de no salir de su apartamento. Tenia miedo de que la policia lo haya infectado con el VIH. El terror llegó a un nivel irracional que ni podía trabajar en la peluquería de su amante. Finalmente el 5 de marzo de 1990 viajó a Toronto adonde no se requiere visa para entrar. Allí hizo el pedido de asilo político. Con la ayuda de Enrique Santos de la IGLHRC, quien también es argentino, y Michael Schelew, abogado de derechos humanos, juntaron evidencia que probó a la corte que estas atrocidades son realidades para algunos gays argentinos.

Edictos policiales

Hasta hace pocos meses, en violación de la constitución nacional, la policia era permitida detener a personas hasta con 10 horas de cárcel como también cobrar multas. Aunque la constitución garantiza la separación de Poderes Ejecutivos y Judiciales, la Corte Suprema de Justicia mantiene el poder de los Jefes de la Policia Federal como "autoridades competentes" para sentenciar trasgresores por violaciones no consideradas criminales, como prostitución, embriaguez, alboroto y ataques.

Quiero apelar

El acusado podía apelar a un juez, pero la apelación tenia que ser presentada en las primeras 24 horas - obviamente un tiempo insuficiente para preparar una defensa y las decisiones policiales raramente eran cambiadas, sin importar la arbitrariedad. Limitando aún más los derechos humanos de las víctimas del abuso del poder policial. No se podía pedir *habeas corpus*, lo que limitaba la defensa en un juicio.

Transgresiones

Aunque no existen leyes contra actos homosexuales en la Argentina, la Policia Federal usaba las categorías mencionadas anteriormente de "transgresiones" para arrestar y encarcelar a personas durante sus incursiones de bares gay ó como modo de chantaje.

Prohibido bailar

Leyes antiquadas que intentan limitar el movimiento y libre asociación de homosexuales reforzadas arbitrariamente. Se le prohíbe a parejas del mismo sexo bailar en la Argentina. Incluso el/la propietario/a de un local ó el/la director/a de un evento puede ser arrestado/a por permitir dichas actividades. El artículo segundo que concierne los bailes públicos de la Regulación de Multas, prohíbe bailes "en instituciones ó locales con características de hospedajes ó lugares de actividades sexuales." Cuando la policia conoce de un local ó negocio adonde se juntan lesbianas ó hombres gay, son requeridos por ley notificar al Superintendente de Investigaciones Criminales para la intervención de ese departamento.

ka-boom DAR LA CARA

es gratis (¡increíble!) si querés recibirla tenés que mandar tu dirección al editor, ka-boom quiere saber de vos así que escriban para que esto no sea como hacerse la paja.

ka-boom MANO ABIERTA

tirada: 150
costo: \$112 (dolares)

Ka-boom se produjo usando una computadora Macintosh, modelo IICx conjunto con un scanner. Los programas usados fueron Aldus FreeHand, Adobe PhotoShop y PageMaker. Este número de ka-boom ocupa 1014K de memoria. Toda la información de este número está grabada de 2 diskettes, DS, DD marca 3M.

Los Yankis sí, los otros no

Apesar de estas leyes, todavía se considera a Buenos Aires el San Francisco de América Latina adonde los turistas y la clase media pueden seguir en sus búsquedas de la disco y el homosex sin interrupción. "Si, las incursiones masivas desaparecieron, pero la policía todavía arresta a individuos por la calle. No arrestan enfrente de los botiques por la Avenida Santa Fé, pero en otros lugares de levante, adonde no llega el turista, pero si está el gay ó la lesbiana que no tiene los recursos para ir al bolliche bailable." (Rafael Freda, ex presidente de la CHA)

Que escandalo

Otra ley impuesta sobre los homosexuales concierne el "escandalo." Violaciones de esta ley pueden ser palabras obscenas, gestos como también blasfemia. Vestirse en ropa del sexo opuesto puede ser considerado "escandalo" como ofenderse "para el acto carnal."

Presten atención

Estos residuos del estado policial pasado no desaparecen tan facilmente, y aunque la mayoría de los hombres gay y las lesbianas no viven el acoso policial que sufrió Inaudi y otros, el gobierno no escucha las quejas de la minorías. Las violaciones que informa Inaudi son sintomas de una enfermedad conocida como homofobia que ha infectado al gobierno argentino.

El pueblo responde

La sociedad en general parece no padecer de la misma enfermedad que el gobierno. En una encuesta hecha en la Capital Federal el 60% de los/las ejecutivos/as consideraron a la homosexualidad no como una enfermedad pero como un "estilo de vida opcional." La encuesta reveló que en la población en general hay una aceptación aún mayor de la homosexualidad.

La lucha continua para la CHA

Durante sus 7 años de existencia la Comunidad Homosexual Argentina, la única organización nacional para gays y lesbianas, ha luchado para su reconocimiento oficial. Hace poco tiempo que el pedido de la CHA llegó a la Corte Suprema, durante la visita de Menem en los Estados Unidos. Como respuesta a las protestas que el Presidente encaró en Nueva York y Washington D.C., Menem dijo que ya había otorgado la personería jurídica a la CHA. Pero al volver a la Argentina, el estatus legal retornó al status quo. La Corte Suprema votó 7 a 2 en contra de otorgar la personería jurídica a la CHA.

El país que no ve

El expresidente de la CHA, Rafael Freda, dijo que si hubieran cambiado la constitución de la organización, la personería jurídica hubiera sido otorgada. Pero la Corte Suprema de Justicia se niega a reconocer una organización que hable claramente de la homosexualidad. El proposito de la CHA se resume en su lema "el libre ejercicio de la sexualidad es un derecho humano," pero la CHA interpreta su rol en la sociedad argentina como participante en la brega por el establecimiento de una democracia verdadera. Como dijo Freda "la lucha de estos derechos para los gays y las lesbianas en la Argentina significa una lucha para la democracia."

Hasta la victoria

Hasta hoy, a la CHA le niegan el acceso al sistema. No pueden tener una reunion pública, ó una cuenta bancaria, ó alquilar un local como organización. La doble discurso de Menem y la lucha en la Corte Suprema ha causado conflictos internos en la CHA. Como presidente de la CHA Rafael Freda había planeado aceptar la oferta del gobierno argentino en cuanto a la personería jurídica, aún si hubiese sido negada por la corte. Hubieron miembros en desacuerdo con los planes de Rafael Freda y a fin de año votaron por cambiar la posiciones administrativas de la CHA. Quedaron como los nuevos presidentes de la CHA, un trío integrado por Mónica Santino, Elizabeth Vitullo, y Enrique Rojas.

Progreso social

Para la CHA, lo importante no es la situación legal, porque han podido operar por 7 años sin la personería jurídica. En una democracia es importante que las leyes promuevan el progreso social. Es importante que el Poder Judicial apoye los ideales de las leyes constitucionales.

Porque la pedimos, porque la niegan

En un documento titulado "Porque la pedimos, Porque la niegan" la nueva administración de la CHA argumenta que si aceptara la oferta del gobierno estarían creando "una organización con fines difusos que nada contribuiría a nuestros objetivos fundacionales. Objetivos por los que seguiremos adelante en nuestra constante lucha por la afinanciamiento del Estado de Derecho que entre otras cosas implica la aceptación del dicenso que en este caso además provocaría el enriquecimiento por la diferencia y no la igualdad de totalitarismo. Seguiremos adelante en nuestra lucha constante por la afirmación de la Ley del Derecho."

La Iglesia

La Iglesia Católica Romana es la iglesia oficial en Argentina. Las leyes y la práctica apoyan su preeminencia. La ley requiere que el presidente sea católico. Carlos Menem, aunque viene de una familia musulmana, se convirtió antes de dedicarse a la vida política. Su esposa, quien sigue siendo musulmana, ha causado problemas con su pedido de divorcio.

Ofende la dignidad

Sin duda la Iglesia Católica fué la causa de la negación de la personería jurídica a la CHA. El único juez que opinó en contra de la homosexualidad es conocido como el juez de la Iglesia. El juez dijo que "la defensa de la homosexualidad ofende la naturaleza y la dignidad de ser humano." Seis de los otros jueces siguieron detras, con sólo 2 que defendieron a la CHA.

Censura

Freda dijo que la iglesia es responsable por la censura de los shows televisivos, específicamente uno en que él y una lesbiana concurren como invitados. "No hay una censura oficial en la Argentina, pero los curas tienen influencia sobre cuales mensajes llegan al público." El Padre Lombardero es un ejemplo, en una entrevista reciente, cuando recomendó la pena de muerte para los travestis.

Resonancia internacional

Enrique Santos de la IGLHRC, cree que la desición del gobierno canadiense concediendo el asilo político a Jorge Inaudi es una respuesta directa a la falta de acción de Menem. Canada está diciendo "¿Cuál es la democracia que existe en la Argentina? El derecho de libre asociación y de expresión que no se garantiza esa libertad a todos es un derecho humano y hasta otorgar esa libertad a todos, incluyendo los homosexuales, no se le puede llamar democracia."

EE.UU. queda atras

Santos también cree que los Estados Unidos debería reevaluar su política en cuanto a estos temas. "Si los Estados Unidos continua detras de Holanda, Dinamarca, Suecia y ahora Canada en conceder el asilo político a personas perseguidos por su orientación sexual, entonces estarán frenando el progreso de los derechos homosexuales y los derechos humanos en general." Los Estados Unidos están bajo la misma Convención en Relación al Estatus de Refugiados de las Naciones Unidas que la corte canadiense, quien decidió que Inaudi pertenecía a "un grupo social perseguido." Todavía queda esperar para ver como responde las cortes de los Estados Unidos.

¿El Primer Mundo?

Es irónico que Menem habiendo instado a Cuba que se uniera con la Argentina como integrante del Primer Mundo, ahora está comparado con ese dictador. Alfredo González (ACT-UP Américas) le recordó recientemente que "En la Argentina, los homosexuales somos ciudadanos de segunda clase como en Cuba."

La democracia niña

Después de 10 años de reformas, la Argentina todavía es una democracia en pañales. La derogación de los edictos policiales es el primer paso limitando los poderes de la Policía Federal. Pero la negación de derechos humanos básicos para los homosexuales continua, con la instigación de la iglesia, y lo que impide progresar para llegar a ser una democracia madura.

Postdata

El 19 de marzo de 1992, el interventor de la Inspección General de Justicia de la Nación, el Doctor Ramón Miralles, dio a la CHA su personería jurídica. La Inspección General de Justicia pidió a la CHA que cambiara el texto de uno de sus objetivos para clarificarlo y después de negociar los cambios con la CHA, otorgaron el status legal. El motivo de retomar el tema después de 3 rechazos, Miralles dijo "Es que este problema tuvo una gran repercusión en el país y sobre todo en el exterior. Entonces se consideró prudente, antes de archivar las actuaciones, solicitarle a la CHA que adecuara sus estatutos." Felicitaciones para la Comunidad Homosexual Argentina y todos los que lucharon juntos a ellos.

Fotos: C Villar



A continuación están dos documentos de la Comunidad Homosexual Argentina. La primera "PORQUE LA PEDIMOS, PORQUE LA NIEGAN" es la respuesta de la CHA ante el fallo de la Corte Suprema de Justicia el día 5/12/91. El segundo "SE HIZO JUSTICIA" es el comunicado de prensa de la CHA al haber obtenido la Personería Jurídica tres meses después, fechado el 19/3/92.

Sin ingresar en la consideración de los juicios valorativos, que la Corte Suprema de Justicia ha realizado en relación a la homosexualidad, que no hacen más que confirmar la arbitrariedad de los argumentos utilizados en su oportunidad por la Cámara de Apelaciones en lo Civil Sala I, y por la Inspección de Justicia, la Aso. Civ. Comunidad Homosexual

PORQUE LA PEDIMOS

Argentina desea expresar que rechaza los fundamentos utilizados, a través de los cuales se legitima la discrecionalidad del Poder Ejecutivo para otorgar o quitar la Personería Jurídica a cualquier Institución, dejando en su lugar casi simbólicamente los reclamos ante el Poder Judicial.

La Corte Suprema elude la responsabilidad de hacerse cargo

respecto del otorgamiento de Personería Jurídica; por un lado repite lo actuado por las Instancias anteriores sin innovar absolutamente nada, y deja por otro lado la posibilidad de que el Poder Ejecutivo quede erigido en su poder omnímodo que obre en contra (Incluso) de lo actuado por la Justicia misma otorgando la Personería Jurídica.

Consideramos además, que las argumentaciones de cada uno de los siete jueces que contribuyeron a dar el número necesario para la denegatoria, reproduce las argumentaciones de las Instancias anteriores que conllevan: desinformación, información desactualizada y prejuicios, sumatoria que produce una ecuación igual a arbitrariedad e injusticia. Asimismo, las consideraciones que encuadrarían a nuestra Institución como contraria al bien común tergiversan nuestros objetivos, ya que la CHA contribuye al bienestar, pues tiende a recuperar para una minoría derechos inherentes a toda persona humana - por el solo hecho de serlo - que son sistemáticamente desconocidas, relegando a los homosexuales en este caso - o a cualquier otra minoría en cuestión - a la condición de "Muertos Civiles", quedandonos sin el reconocimiento de nuestro derecho a asociarnos, garantizado por la Constitución Nacional Art. 14, para de esta forma ajustar nuestra actividad a las normas del derecho positivo.

En abril de 1984, en un contexto socio-político e histórico particular de nuestro país, momento de recuperación de las instituciones democráticas, la CHA inició una de sus estrategias en pos de la reivindicación del "Libre Ejercicio de la Sexualidad como un Derecho Humano", entre las que se encontraba ajustar nuestra actividad a las normas del derecho positivo solicitando Personería Jurídica.

Podríamos describir en detalle por que queremos esta Personería, pero esto mismo nos hace reflexionar: por que a otros no se lo preguntan?: somos en realidad todos iguales ante la ley?

De esto justamente se trata, de legitimar ante la Ley el derecho de las personas a asociarse y defender sus derechos en el marco de la Constitución Nacional.

A más de siete años del inicio de nuestro trabajo para que el Libre Ejercicio de la Sexualidad sea considerado como un Derecho Humano, la CHA considera que una primera etapa ha concluido, en lo que respecta a la estrategia implementada para la solicitud de un registro legal. El Estado Argentino a hecho un pronunciamiento. Dos de sus poderes, el Ejecutivo y el Judicial han dejado en resoluciones y fallos, incluso aquellos que sientan jurisprudencia, sus opiniones respecto a la situación de los homo-

PORQUE LA NIEGAN

sexuales. Lo que el Estado había obviado durante años hoy lo expresa claramente, no haciendo más que reproducir la ideología subyacente en la cultura instalada en los estamentos del poder; cultura del doble discurso, mientras dice que no es necesario asociarse porque no hay discriminación; discrimina a la CHA por ser una organización de homosexuales.

Podemos señalar que conjunta y paralelamente a la lucha en el plano jurídico, la CHA ha conseguido otra legitimación, pues la sociedad la ha visto a lo largo de más de siete años de trabajo ininterrumpido luchando por los derechos humanos, considerandola ya, como un referente social.

Es por esta razón, que la denegatoria de Personería Jurídica no es más que un hito en esta lucha que continuara apelando a todas las instancias nacionales e internacionales, que el marco jurídico y el Estado de Derecho nos ofrece, para denunciar la discriminación que sufren los homosexuales en la Argentina, en flagrante contradicción con la Ley sobre Antidiscriminación votada por el Parlamento y con el Pacto de San José de Costa Rica suscrito por la República Argentina.

De ningún modo la CHA se hará eco de los ofrecimientos del Poder Ejecutivo, que sugieren otorgar la Personería Jurídica a cambio de modificaciones en nuestros objetivos. De hacerlo estaríamos concediendo que todo aquello que argumento la Corte Suprema cuenta con nuestro acuerdo, además de contribuir a la creación de una organización con fines difusos que en nada contribuirá a nuestros objetivos fundacionales. Objetivos por los que seguiremos adelante en nuestra constante lucha por el afianzamiento del Estado de Derecho que entre otras cosas implica la aceptación del disenso que en este caso además provocaría el enriquecimiento por la diferencia y no la igualdad del totalitarismo.

Firmado por:
Rosa Delgado (Secretaria)
y
Mónica Santino (Co-Presidente)
Aprobado en asamblea general de socios el 5.12.91.

SE HIZO

JUSTICIA

A ocho años de lucha para que el libre ejercicio de la sexualidad sea considerado un derecho humano, amparado por las leyes y no reprimido por ellas, la Inspección General de Justicia, a través de la Resolución N° 164/92 ha corregido la discriminación que implicaba la denegación de Personería Jurídica a nuestra institución dando la autorización para funcionar con el correspondiente registro legal.

Sin negociaciones de por medio, sin resignar uno sólo de los principios que guían el accionar de nuestra institución y sin olvidar uno sólo de los agravios que contienen las denegatorias anteriores, renovamos nuestro compromiso de lucha, para que definitivamente el derecho a la diferencia sea algo cotidiano entre los argentinos en el marco que ofrece la vigencia del estado de derecho.

"EL LIBRE EJERCICIO DE LA SEXUALIDAD ES UN CAPITULO EN LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ARGENTINA"

Firmado por:
Rosa Delgado (Secretaria)
y
Mónica Santino (Co-presidenta)

Directorio

COMO UBICARSE EN ESTE UNIVERSO...

Esta lista no es una lista completa, sino una solamente parcial. Si creen que falta o es importante incluir otras direcciones pueden mandar nuevas direcciones al editor.

ARGENTINA

•ORGANIZACIONES PARA LESBIANAS Y HOMBRES GAYS

CHA
Catamarca 469
P.B. Dto 'A'
1213 Capital Federal
fax. 54-1-331-6720

Gays por los Derechos Civiles
Paraná 157 '4'
1017 Capital Federal
tel. 49-8955

Cuadernos de Asistencia Lesbianas
Hipólito Yrigoyen 1989 3° 7°
1089 Capital Federal
tel 952-6849

ISIS (Investigación Sexualidad e Intersección Social)
tel 983-7330
tel 773-9180

•ORGANIZACIONES PARA EL SIDA

Coinsida
Tilcahuano 309
5to piso 10
Capital Federal
tel. 35-7536

CHA (Stop SIDA)
Catamarca 469
P.B. Dto. 'A'
1213 Capital Federal
fax. 54-1-331-6720

Hospital Fernández
Cerviño 3356
Capital Federal
801-2233/0122

•BARES Y BOLICHES

Contramano
Roque Peña 1082
Capital Federal

Invitro
Azcuénaga 1007
Capital Federal

Teleny
Juncal (entre Pueyrredón y Ecuador)
Capital Federal

CHILE

•ORGANIZACIONES PARA LESBIANAS Y HOMBRES GAYS

Agrupación Arriaran
Santa Elvira 229
Santiago

Colectivo Femenista Ayuquechén
Casilla 70131
Correo 7
Santiago

•ORGANIZACIONES PARA EL SIDA

Corp. Chilena de Prevención del SIDA
Casilla 85
Correo 3
Santiago
tel. (562) 222-5255

URUGUAY

•ORGANIZACIONES PARA LESBIANAS Y HOMBRES GAYS

H.U.
Venezuela 1499
esq. Magallanes
Montevideo

•ORGANIZACIONES PARA EL SIDA

H.U.
Venezuela 1499
esq. Magallanes
Montevideo

Asoc. de Personas con VIH/SIDA
Canelones 1164
Montevideo
tel 92-2362/2363

•BARES Y BOLICHES

Espejismo
Jackson (llegando a la costa)
Montevideo

INTERNACIONAL

•ORGANIZACIONES PARA LESBIANAS Y HOMBRES GAYS

ILGA (Asociación Internacional Lesbiana y Gay)
RFSL
Box 350
101 24 Stockholm
SUECIA

GOHL (Sec. para América Latina ILGA)
Apartado Postal 1693
Guadalajara Jalisco 44100
MEXICO

•BARES Y BOLICHES

IGLHRC (Comisión Internacional de Derechos Humanos para Gays y Lesbianas)
540 Castro Street
San Francisco CA 94114
EEUU
tel (415) 255-8680

•ORGANIZACIONES PARA EL SIDA

ACT UP Américas
135 29th W. St 10th floor
N.Y.C. NY 10001
EEUU
tel. (212) 564-2437
fax. (212) 989-1797

APPV VIH/SIDA
(Asoc. Panamericana de Personas Viviendo con VIH/SIDA)
GIS/SIDA
AC, Querétaro 219-H Col. Roma
México D.F.
MEXICO
tel 564-3580
fax 564-5579

Nota Aparte

Con este primer número de ka-boom incluimos como itapa una hoja (la última) de etiquetas que pueden cortar por las líneas indicadas y pegar por las calles.

Protejanse

*El SIDA es una enfermedad fácilmente prevenible.
*El SIDA no se contagia fácilmente.
*La comprensión y práctica regular de unas pocas instrucciones puede reducir sus posibilidades de infectarse.

*Un preservativo es la mejor forma de protegerse durante el sexo oral o anal. Se sugiere no usar un lubricante a base de petróleo como la vaselina, ya que este puede causar el deterioramiento del preservativo y resultar en una falta de protección. Se recomienda un lubricante a base de agua. Si usa drogas intravenosas no comparta las jeringas. El uso excesivo del alcohol y las drogas puede dificultar el sexo seguro.

*Los besos, los abrazos, el masaje, la masturbación (en grupo o en pareja) y el sexo seguro usando un preservativo son prácticas de las cuales se puede gozar sin miedo.

Instrucciones para el uso de un preservativo
Abra el paquete con los dedos, no con los dientes.

Aplique un poco de lubricante en la cabeza del pene. Apriete la punta del preservativo para quitar el aire. Ponga el preservativo dejando aproximadamente un centímetro extra para crear un espacio que aloje el esperma. Si no está circuncidado, empuje la piel (prepuccio) hacia abajo al poner el preservativo.

Deslice el preservativo hasta la base del pene. No use las uñas, solamente las llemas de los dedos.

Ponga lubricante afuera del preservativo, use todo el lubricante que quiera. Use un lubricante con espermicida (Nonoxonyl 9). No use saliva.

Instrucciones para las mujeres

Hay muy poca evidencia de transmisión del VIH de mujer a mujer, pero es importante considerar la posibilidad de infección.

El VIH se podría transmitir de secreciones vaginales o sangre menstrual a cortaduras o heridas en la piel o boca. Si sus prácticas sexuales resultan en un derrame de sangre, esto podría ser un riesgo.

El periodo de mayor riesgo es cuando existe una infección vaginal. Se desconoce el nivel del VIH en la sangre menstrual.

Si tienen dudas pueden usar una barrera dental (un látex cuadrilátero que se puede conseguir en las distribuidoras de productos para dentistas). Extienda la barrera para cubrir los labios y el clitoris o el ano. Sostenga la barrera con las dos manos. No use la barrera para dos personas o para la vagina y el ano. Mantenga siempre el mismo lado de la barrera enfrentando su cara. Como los preservativos, las barreras se usan una sola vez.

Instrucciones para desinfectar agujas y otros implementos usados para drogas intravenosas.

Si es posible use jeringas descartables, esto garantiza su seguridad siempre y cuando las use y las tire a la basura y no las comparte.

Si comparte jeringas debe desinfectarlas juntas con el resto del equipo poniendo todo en remojo en una solución del 10% o más de lavandina y el resto de agua fría.

Enjuague las agujas y el equipo varias veces con agua fría.

Si desean información sobre el Primer Congreso Lésbico Homosexual de América Latina o La Red Latina pueden recortar y mandar lo siguiente:

Me interesa recibir más información sobre

El Primer Congreso Lésbico Homosexual de América Latina

La Red Latina

Nombre _____
Dirección _____

Mandar a: IGLHRC
Castro Street
San Francisco CA 94114
EEUU

CeDInCl